



Informe de Auditoría de Fundación Atresmedia

(Junto con las cuentas anuales abreviadas de
Fundación Atresmedia correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de Fundación Atresmedia por encargo del Presidente de la Fundación

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Atresmedia (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia (véanse notas 4f) y 11.a))

En el ejercicio 2020, la cuenta de resultados de la Fundación recoge con la denominación Ingresos de la entidad por actividad propia 1.157 miles de euros correspondientes al importe total recibido en el ejercicio en concepto de convenios de colaboración y donaciones. Debido a la significatividad de dicho importe sobre las cuentas anuales abreviadas hemos considerado esta partida como un aspecto relevante de la auditoría y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la integridad, existencia y exactitud de los ingresos registrados durante el ejercicio.

Los procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles internos que operan en la Fundación en relación con el registro de estos ingresos, la realización de ciertas pruebas sustantivas bien basadas en muestreos o en ciertos casos verificando la integridad de las poblaciones, para verificar la existencia y exactitud de los ingresos registrados. Adicionalmente, hemos realizado pruebas para verificar la correcta imputación de los ingresos al ejercicio sujeto a auditoría. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato de la Fundación tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación Atresmedia, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Pilar Blanco Vicente

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23937

16 de junio de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/09557

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fundación Atresmedia

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio 2020,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

1.

Fundación Atresmedia

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio 2020

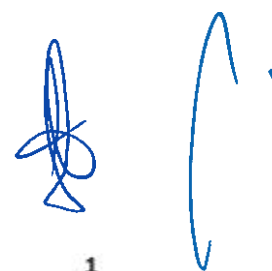


FUNDACIÓN ATRESMEDIA

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Euros	Notas	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Inmovilizado Intangible	5	-	-
Inmovilizado Material	6	-	-
ACTIVO CORRIENTE		2.755.462	2.751.155
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	52	2.891
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.755.410	2.748.264
TOTAL ACTIVO		2.755.462	2.751.155
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		2.093.881	2.379.144
Fondos propios	9	2.093.881	2.379.144
Dotación fundacional		330.000	330.000
Reservas		1.752.174	1.752.174
Excedentes ejercicios anteriores		296.970	(175.386)
(Déficit)/Excedente del ejercicio		(285.263)	472.356
PASIVO CORRIENTE		661.581	372.011
Deudas con entidades del grupo y asociadas	8.1	315	167.742
Acreedores y otras cuentas a pagar		636.266	204.269
Proveedores	8.2	67.347	96.230
Proveedores entidades del grupo y asociadas	8.2	-	35.441
Remuneraciones pendientes de pago	8.2	538.335	42.941
Otras deudas con administraciones públicas	10	30.584	29.657
Ingresos anticipados		25.000	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.755.462	2.751.155

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas de 2020

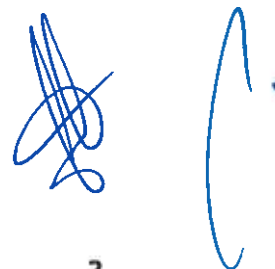


FUNDACIÓN ATRESMEDIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

Euros	Notas	2020	2019
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la entidad por actividad propia	11-a	1.157.142	1.446.312
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia		1.157.142	1.446.312
Ayudas monetarias		(80.150)	-
Aprovisionamientos	11-c	(907)	(22.999)
Gastos de personal	11-d	(1.043.978)	(573.107)
Otros gastos de la actividad	11-e	(316.566)	(376.022)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(284.459)	474.184
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(804)	(1.828)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(804)	(1.828)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(285.263)	472.356
Impuestos sobre beneficios	4-e	-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(285.263)	472.356
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(285.263)	472.356

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas de 2020



Fundación Atresmedia

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

1. Actividad de la Entidad

La Fundación Atresmedia es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2005 e inscrita por Orden Ministerial de 9 de enero de 2006 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 668. Su domicilio social se encuentra establecido en la Avenida Isla Graciosa, 13 en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Con fecha 28 de mayo de 2008 los patronatos de la Fundación Atresmedia y de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, acordaron la fusión de ambas entidades mediante absorción de la segunda por parte de la primera, con entera transmisión del patrimonio de la fundación absorbida, incorporando en bloque todo su activo y su pasivo a la fundación absorbente.

Con fecha 24 de mayo de 2013 el Patronato de la Fundación Atresmedia adoptó el acuerdo de cambio de la denominación de la entidad, que hasta la fecha era Fundación Antena 3, por la de Fundación Atresmedia.

Con la fusión se ampliaron los fines de la Fundación Atresmedia incluyendo las actividades deportivas de niños y jóvenes. El Patronato, en su reunión de 17 de diciembre de 2008, acordó ampliar de nuevo los fines de la Fundación, incluyendo expresamente entre éstos el de la educación y fomento de la formación mediante el desarrollo de propuestas que tengan por objeto la inserción laboral y la creación de empleo, dando un carácter preferente a la formación de personas con discapacidad.

De acuerdo con sus estatutos, la principal finalidad de la Fundación es la de proteger a la infancia y primera juventud, mediante la defensa de sus derechos, necesidades e intereses así como contribuir en la mejora y enriquecimiento de la relación entre los menores y el medio televisivo, potenciar la humanización en los hospitales infantiles, contribuir a la mejora educativa e involucrar a la sociedad en dicho objetivo, contribuir a la normalización de la discapacidad en el sector audiovisual y en la sociedad en general para facilitar su integración laboral, y dar voz a los jóvenes para que puedan expresar sus ideas en los temas que les afectan pero también llegar a ser parte de su solución.

El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado Español.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

1. los rendimientos del patrimonio propio.
2. el producto de la venta de las acciones, obligaciones y demás títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejerce.
3. las subvenciones, donaciones, herencias y legados.
4. las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.

5. los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
6. los fondos que se obtengan y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
7. cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial u otros semejantes.

El único órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato.

2. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del déficit del ejercicio 2020 presentada por el Presidente de la Fundación al Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Euros
Base de reparto: Déficit del ejercicio 2020	(285.263)
Aplicación: Excedentes de ejercicios anteriores	(285.263)

La distribución del excedente del ejercicio 2019 por importe de 472.356 euros, aprobada por el Patronato el 23 de septiembre de 2020, consistió en transferir a excedentes de ejercicios anteriores el excedente en su totalidad.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Presidente del Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y su Reglamento de desarrollo aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1270/2003.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Código de comercio.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente del Patronato de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 23 de septiembre de 2020.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente del Patronato de la Fundación ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado las estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para la valoración de alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por el Patronato de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera. Dichos activos se amortizan de manera lineal en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

La Fundación ha clasificado la totalidad de su inmovilizado intangible como no generador de flujos de efectivo, y en la actualidad se encuentra totalmente amortizado.

b) Inmovilizado Material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	3
Instalaciones técnicas	3

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior al de su valor en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

d.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

- **Préstamos y Partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

En concreto, los otros activos financieros con empresas asociadas se refieren a la posición deudora de una cuenta corriente con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y se presenta en el balance de situación abreviado adjunto clasificada en función de su vencimiento y valorada por los importes efectivamente desembolsados. Dichos activos se registran por lo efectivamente entregado y se valoran según el coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) *Impuesto sobre Sociedades*

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.
- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes o derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo de patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El Patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o Donaciones de Explotación, éstas se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo, la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de resultados de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Provisiones y contingencias

El Patronato de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, por lo que no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

k) Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho importe y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El resumen de las operaciones registradas durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo 01-01-20	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-20
Coste:			
Aplicaciones informáticas	4.954	-	4.954
	4.954	-	4.954
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(4.954)	-	(4.954)
	(4.954)	-	(4.954)
Total Neto	-	-	-

	Saldo 01-01-19	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-19
Coste:			
Aplicaciones informáticas	4.954	-	4.954
	4.954	-	4.954
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(4.954)	-	(4.954)
	(4.954)	-	(4.954)
Total Neto	-	-	-

Las aplicaciones informáticas se corresponden con licencias para edición de temas audiovisuales del proyecto PRO.

6. Inmovilizado material

El resumen de las operaciones registradas durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente (en euros):

	Saldo 01-01-19	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-19	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-20
Coste:					
Instalaciones técnicas	33.608	-	33.608	-	33.608
Otras instalaciones técnicas	657	-	657	-	657
Equipos proceso de información	28.648	-	28.648	-	28.648
	62.913	-	62.913	-	62.913
Amortización acumulada:					
Instalaciones técnicas	(33.608)	-	(33.608)	-	(33.608)
Otras instalaciones técnicas	(657)	-	(657)	-	(657)
Equipos proceso de información	(28.648)	-	(28.648)	-	(28.648)
	(62.913)	-	(62.913)	-	(62.913)
Total Neto	-	-	-	-	-

El inmovilizado material que la Fundación mantiene en propiedad se corresponde, principalmente, con el material técnico utilizado para llevar a cabo la emisión del canal infantil FAN 3, que a 31 de diciembre de 2020 se emite en las 17 comunidades autónomas del territorio nacional y en la ciudad autónoma de Ceuta.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2020	2019
Instalaciones técnicas	33.608	33.608
Otras instalaciones técnicas	657	657
Equipos proceso de información	28.648	28.648
Total	62.913	62.913

7. Activos financieros

El detalle de los instrumentos financieros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

CLASES	Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019
CATEGORÍAS		
Préstamos y partidas a cobrar		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52	2.891
Total	52	2.891

7.1. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está liderada por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) **Riesgo de crédito:**

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en empresas del Grupo Atresmedia, por lo que el riesgo disminuye notablemente y tiene fácil gestión.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

b) **Riesgo de liquidez:**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, y mantiene una cuenta corriente con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

c) **Riesgo de tipo de interés:**

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Fundación están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Fundación se hace a tipos de interés referenciados al Euribor.

8. Pasivos financieros

8.1 Deudas con empresas del grupo y asociadas

El importe de las deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 315 euros a 31 de diciembre de 2020 (167.742 euros a 31 de diciembre de 2019), corresponde al saldo de una cuenta corriente que la Fundación mantiene con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. para gestionar sus excedentes o necesidades de tesorería. El tipo de interés aplicado se corresponde con el de mercado referenciado al Euribor.

8.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos incluidos en este epígrafe del pasivo corriente del balance abreviado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 adjunto, sin considerar los saldos con la Administración Pública, es el siguiente (en euros):

	Derivados y otros	
	2020	2019
<u>Débitos y partidas a pagar</u>		
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	-	35.441
Acreedores comerciales	67.347	96.230
Acreedores y otras cuentas a pagar	67.347	131.671
Remuneraciones pendientes de pago	538.335	42.941
Total	605.682	174.612

El detalle del epígrafe "Acreedores comerciales, empresas vinculadas" es el siguiente (en euros):

Empresas vinculadas	2020	2019
Uniprex Televisión, S.A.U.	-	35.441
Total	-	35.441

En la Nota 11.f) se desglosan las transacciones con las empresas vinculadas de Atresmedia del cuadro anterior y las operaciones mantenidas con ellas.

9. Patrimonio neto y Fondos propios

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional asciende a 330.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por importe de 300.000 euros más 30.000 euros surgidos con motivo de la fusión por absorción de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, que tuvo lugar en el ejercicio 2008, según se detalla en la Nota 1.

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas que componen el patrimonio neto ha sido el siguiente:

	Euros					Total
	Dotación Fundacional	Reservas Voluntarias	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente/(Déficit) del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	330.000	1.752.174	(178.313)	2.927	-	1.906.788
Distribución del excedente de 2018	-	-	2.927	(2.927)	-	-
Excedente del ejercicio 2019	-	-	-	472.356	-	472.356
Saldos al 31 de diciembre de 2019	330.000	1.752.174	(175.386)	472.356	-	2.379.144
Distribución del excedente de 2019	-	-	472.356	(472.356)	-	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	-	(285.263)	-	(285.263)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	330.000	1.752.174	296.970	(285.263)	-	2.093.881

10. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Euros	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	22.112	19.946
Organismo Seguridad Social acreedora	8.472	9.711
Otras deudas con Administraciones Públicas	30.584	29.657

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-e, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidadas hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por ello, a cierre del ejercicio 2020, la Fundación tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2016 para todos los impuestos que le son de aplicación.

El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes, por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

11. Ingresos y gastos**a) Ingresos de la entidad por la actividad propia**

El detalle de los ingresos recibidos por la Fundación en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Donaciones	585.081	625.012
Ingresos por convenios de colaboración	572.061	821.300
Total	1.157.142	1.446.312

El detalle de las donaciones y convenios de colaboración recibidos por la Fundación de sociedades o personas físicas españolas en el ejercicio 2020 es el siguiente:

	2020
Atresmedia Corporación Medios Comunicación, S.A. (*)	500.000
Fundación Caixa	128.000
Universitat Internacional Valencia	80.000
6&M Producciones Audiovisuales, S.A.U. (*)	67.768
Fundación AXA	60.000
Samsung Ibérica	60.000
Fundación Orange	55.000
Santillana Educación	55.000
Fundación Mapfre	50.000
Fundación Bertelsman	45.000
Otras donaciones	56.374
Total	1.157.142

El detalle de las ayudas recibidas por donaciones y convenios de colaboración para el año 2019 fue:

	2019
Atresmedia Corporación Medios Comunicación, S.A. (*)	510.583
Fundación Mapfre	380.000
Samsung Ibérica	105.000
Orange	95.000
Universitat Internacional Valencia	80.000
6&M Producciones Audiovisuales, S.A.U. (*)	67.768
Santillana Educación	55.000
Fundación Randstad	40.000
Fundación Bertelsman	38.000
Otras donaciones	74.961
Total	1.446.312

(*) Entidades del grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación

b) Resultados de la actividad mercantil

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil.

c) Aprovisionamientos

Todos los aprovisionamientos se han realizado en territorio español.

A 31 de diciembre de 2020 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados abreviada asciende a 907 euros (22.999 euros a 31 de diciembre de 2019).

d) Gastos de personal y Cargas Sociales.

La distribución de los gastos de personal de los ejercicios 2020 y 2019 desglosada por conceptos es la siguiente (en euros):

	2020	2019
Sueldos y salarios	433.274	432.712
Indemnizaciones	500.000	27.502
Seguridad social	96.651	92.768
Otros gastos sociales	14.053	20.125
Total	1.043.978	573.107

e) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, clasificado en función de si han sido o no imputados a actividades no lucrativas, para el cumplimiento de los fines fundacionales, es el siguiente:

Euros	2020			2019		
	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total
Arrendamientos	28.571	-	28.571	27.799	-	27.799
Reparaciones y conservación	3.751	-	3.751	11.374	-	11.374
Servicios de profesionales independientes	175.408	3.952	179.360	208.904	2.000	210.904
Transportes	143	-	143	34	-	34
Primas de seguros	154	-	154	154	-	154
Publicidad y propaganda	-	189	189	-	6.615	6.615
Comunicaciones	73.207	-	73.207	74.583	-	74.583
Otros servicios	25.986	-	25.986	42.801	-	42.801
Otros tributos	5.205	-	5.205	1.758	-	1.758
Total	312.425	4.141	316.566	367.407	8.615	376.022

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" incluye principalmente los gastos relativos a la producción y colaboradores de las producciones audiovisuales de los proyectos de la Fundación, así como los correspondientes a Consultoría y Auditorías.

El epígrafe "Comunicaciones" recoge, fundamentalmente, los importes facturados por Hispasat, S.A. por la distribución de la señal audiovisual del canal infantil FAN 3.

f) Transacciones con partes vinculadas

El detalle de las transacciones con empresas vinculadas de Atresmedia, distintas a las detalladas en la nota 11a), que se corresponden con servicios prestados por las mismas en concepto de cesión de materiales, organización de eventos y otros ligados a las actividades propias de la Fundación, y se incluyen tanto en Aprovisionamientos como en Otros gastos de la actividad, es el siguiente (en euros):

Empresas vinculadas	2020	2019
Uniprex Televisión, S.A.U.	29.566	102.432
Editorial Planeta, S.A.	765	11.677
Atres Advertising, S.L.U.	8.099	8.682
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	315	-
Total	38.745	122.791

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**12.1.- Actividades realizadas**

Durante 2020 la Fundación Atresmedia ha continuado desarrollando su **Plan Estratégico 2019-2020** en el que se fijaron las líneas de actuación, así como los objetivos fijados para cada una de estas líneas, el impacto esperado y las acciones a realizar para alcanzar las metas establecidas.

Estas líneas de actuación son:

1. *Potenciar la humanización de los hospitales infantiles:* a través de la información y el entretenimiento de los niños hospitalizados, así como de la sensibilización de los agentes involucrados en la hospitalización.
2. *Normalización de la discapacidad* mediante su integración en el sector audiovisual: mejorando el nivel formativo de las personas con discapacidad, contribuyendo a su inserción laboral y concienciando a todos los agentes involucrados.
3. *Mejora educativa:* a través del reconocimiento de la figura del buen profesor, impulsando la Formación Profesional e implicando a la sociedad en la importancia de la educación.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	HUMANIZACIÓN DE LOS HOSPITALES INFANTILES
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo de esta línea de actuación es 'potenciar la humanización en los hospitales infantiles' con el fin de mejorar la experiencia de niños y adolescentes en su estancia en los hospitales, así como generar conciencia en la sociedad en general sobre la importancia de la humanización en la atención pediátrica. Asimismo, trabajamos para generar conocimiento y proporcionar herramientas a la comunidad sanitaria para la mejora de la humanización en los hospitales infantiles.

Actualmente, la Fundación colabora con más de 200 centros de toda España y son más de 190.000 niños los que se benefician de sus actividades cada año. Una de sus señas de identidad es el Canal FAN3, el primer canal de televisión diseñado para niños hospitalizados instalado en 165 hospitales. Este canal aúna contenidos de entretenimiento –series, dibujos animados, etc.– con piezas educativas relacionadas con la salud que informan al niño de una manera amena y amable sobre el ámbito y los profesionales del hospital. Su programación está dedicada a la información sanitaria y al entretenimiento a través de contenidos cedidos por productoras de animación que colaboran en el proyecto.

A lo largo de 2020 la Fundación realizó además diferentes acciones, como la celebración del Día Nacional del Niño Hospitalizado (13 de mayo), que cuenta con el apoyo de más de treinta entidades que trabajan con niños hospitalizados; la participación y organización de Jornadas de Humanización, que son encuentros dirigidos a profesionales de la medicina en los que se comparten prácticas, iniciativas y proyectos dirigidos a hacer más cálido el entorno hospitalario para los niños y sus familias. Otra de las acciones que podemos destacar en 2020 es la segunda edición del Índice de Humanización de Hospitales Infantiles, una herramienta creada a iniciativa de la Fundación que permite medir cuantitativa y cualitativamente el nivel de humanización de los hospitales pediátricos y de aquellos con servicio de pediatría. En esta edición han participado 120 hospitales.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	7	7	5.750	5.890
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	185.000	190.000
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe (euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	72.000
Ayudas monetarias	-	72.000
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	20.000	83
Gastos de personal	165.000	156.025
Otros gastos de la actividad	199.100	141.683
Arrendamientos	-	-
Reparaciones y conservación	-	3.751
Servicios de profesionales independientes	-	57.964
Transportes	-	24
Primas de seguros	-	-
Publicidad, propaganda y RRPP	-	-
Otros servicios	199.100	78.209
Otros tributos	-	1.735
Amortizaciones del inmovilizado	800	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	100	268
Subtotal gastos	385.000	370.059
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
-Subtotal recursos	-	-
Total	385.000	370.059

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	NORMALIZACIÓN
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo de esta línea de actividad es contribuir a la normalización de la discapacidad en el sector audiovisual y en la sociedad en general, desarrollando tanto acciones dirigidas a mejorar el nivel de formación de las personas con discapacidad, como acciones orientadas a incrementar la inserción laboral en el sector audiovisual y acciones dirigidas a la sensibilización de los medios de comunicación y de la sociedad.

En 2010 se creó Proyecto PRO, la primera escuela audiovisual para personas con discapacidad, que imparte una formación específica y de calidad en los distintos perfiles profesionales que demanda el sector audiovisual, permitiendo potenciar la normalización de las personas con capacidades diferentes al integrarlas en los medios de comunicación.

En 2017 se cambió el sistema de formación a un sistema de becas, a través del cual los alumnos con discapacidad podían acceder a una formación inclusiva impartida dentro de un centro universitario. De esta manera, nueve alumnos pudieron formarse en Animación 3D en el centro universitario UTAD en Madrid. En 2019, se continuó con la formación iniciada el año anterior. A través del acuerdo con la Universidad Politécnica de Cataluña cuatro alumnos se beneficiaron de la beca para cursar Posgrados de Animación 3D y videojuegos. En el curso 2019/20, intentando dar respuesta a la carencia de actores y actrices con discapacidad formados, se conceden 21 becas formativas a través de los convenios firmados con diez escuelas de interpretación de gran prestigio en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia. Esta formación continua de igual manera en el curso 2020/21, aunque, dada la situación actual, únicamente siguen formándose con la beca 15 personas.

Otra de las acciones que se desarrolla en esta línea de actuación busca concienciar y sensibilizar en la discapacidad al sector audiovisual y a la sociedad en general. Para ello se han impulsado dos acciones junto a Fundación Randstad: la primera, una actividad de voluntariado en la que se han elaborado mascarillas transparentes para personas con discapacidad auditiva. La segunda es la adhesión al proyecto "Empresas por la Diversidad y la Inclusión", cuyo objetivo es generar conocimiento, difundirlo, activar la movilización por la integración de la diversidad e impulsar la sensibilización empresarial y social en materia de discapacidad, empleo e inclusión social.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	7	7	5.200	5.890
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	1.000
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe (euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	8.150
Ayudas monetarias	-	8.150
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	6.000	-
Gastos de personal	137.500	45.684
Otros gastos de la actividad	69.200	5.560
Arrendamientos y cánones	-	-
Reparaciones y conservación	-	-
Servicios de profesionales independientes	-	5.540
Transportes	-	-
Primas de seguros	-	-
Publicidad, propaganda y RRPP	-	-
Otros servicios	69.200	20
Otros tributos	-	-
Amortizaciones del inmovilizado	700	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Subtotal gastos	213.500	59.394
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
Total	213.500	59.394

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	MEJORA EDUCATIVA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo de esta línea de actividad es contribuir a la mejora educativa e involucrar a la sociedad en dicho objetivo, creando una corriente de opinión y generando cambio social real. La Fundación Atresmedia presta especial atención a la Educación, consciente de que es uno de los asuntos que más preocupa a los ciudadanos y convencida de su importancia para construir una sociedad más justa, comprometida y preparada.

Una de sus propuestas más reconocidas es '¡Grandes Profes!', un evento anual donde se dan cita más de 1.700 docentes de manera presencial y cerca de 2.000 conectados en streaming. Este evento está encaminado a fortalecer la figura del profesor y darles herramientas para su día a día en las aulas. Este encuentro se realizó el 27 de enero de 2020 con ponentes de reconocido prestigio de diferentes ámbitos, que compartieron con los asistentes sus experiencias, así como claves que les puedan servir de inspiración y de ejemplo a seguir en su trabajo diario con los alumnos.

Asimismo, la Fundación reconoce las buenas prácticas educativas llevadas a cabo por profesores y centros educativos a través de los Premios 'Grandes iniciativas'. Estos premios están dirigidos a impulsar la calidad educativa mediante la difusión y el reconocimiento de iniciativas inspiradoras, innovadoras y de gran impacto. Se articula a través de una convocatoria anual, donde se anima a poner en marcha proyectos al inicio de curso y en febrero y marzo profesores y centros presentan sus propuestas. Tras una valoración de todos los proyectos presentados, los ganadores se dan a conocer y difunden a partir de mayo y se reconocen en el mes de junio en un acto de entrega de premios.

Por otro lado, la Fundación también mantiene el firme compromiso de impulsar la FP con la iniciativa 'Descubre la FP', creada para dar a conocer los aspectos más relevantes de la Formación Profesional en España y que a partir del año 2021 se integrará en una línea de actividad diferenciada denominada "Empleabilidad juvenil". La web específica del proyecto, 'descubrelafp.org', incluye grafismos explicativos sobre las diferentes opciones formativas, así como vídeos protagonizados por profesores que explican el contenido de sus ciclos y por alumnos que cuentan sus motivos para estudiar Formación Profesional. Además, se desarrollará una campaña en televisión y radio con el fin de dar a conocer a la sociedad en general las opciones que ofrece la Formación Profesional para los jóvenes.

Por último, la Fundación pretende con 'Acercar la educación a la sociedad' sensibilizar durante todo el año sobre diferentes temáticas y preocupaciones, de forma que favorezcan una conciencia sobre el papel activo que tiene toda la sociedad en la mejora educativa. En el 2020 se han realizado 5 piezas para TV. Entre ellos destaca la celebración del Día Mundial de los Docentes donde desde los diferentes soportes del grupo ATRESMEDIA (Televisión, radio y webs) se celebra este día y se agradece a los profesores por su labor con cierres y menciones en sus programas, a la vez que se comparte un mensaje de televisión especial.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	8	8	7.500	9.000
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6.000	6.000
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe (euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
Ayudas monetarias	-	-
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	50.000	824
Gastos de personal	247.500	342.269
Otros gastos de la actividad	218.600	165.183
Arrendamientos y cánones	-	28.571
Reparaciones y conservación	-	-
Servicios de profesionales independientes	-	111.904
Transportes	-	119
Primas de seguros	-	154
Publicidad, propaganda y RRPP	-	-
Otros servicios	218.600	20.965
Otros tributos	-	3.470
Amortizaciones del inmovilizado	800	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	100	536
Subtotal gastos	517.000	508.812
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
Total	517.000	508.812

12.2.-Recursos económicos totales empleados por la entidad (en euros)

GASTOS/INVERSIONES	Humanizac. Hospitales	Normalizac. Discapacidad	Mejora Educativa	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros	72.000	8.150	-	80.150
Aprovisionamientos	83	-	824	907
Gastos de personal	156.025	45.684	342.269	543.978
Otros gastos de la actividad	141.683	5.560	165.183	312.426
Amortizaciones del inmovilizado	-	-	-	-
Gastos financieros	268	-	536	804
Subtotal gastos	370.059	59.394	508.812	938.265
Adquisición Activo Inmovilizado	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	370.059	59.394	508.812	938.265

GASTOS/INVERSIONES	Imputado a las actividades	No imputado a las actividades	Total Realizado
Gastos por ayudas y otros	80.150	-	80.150
Aprovisionamientos	907	-	907
Gastos de personal	543.978	500.000	1.043.978
Otros gastos de la actividad	312.426	4.140	316.566
Amortizaciones del inmovilizado	-	-	-
Gastos financieros	804	-	804
Subtotal gastos	938.265	504.140	1.442.405
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	938.265	504.140	1.442.405

12.3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad (en euros)**Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	585.081
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-
Otro tipo de ingresos	572.061
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.157.142

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

12.4.- Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	INGRESOS (Euros)	GASTOS (Euros)	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio con Fundación Bancaria La Caixa	128.000	-	-
Convenio con Univ. Internacional de Valencia	80.000	-	-
Convenio con SAMSUNG	60.000	-	-
Convenio con Fundación AXA	60.000	-	-
Convenio con Santillana Educación	55.000	-	-
Convenio con Fundación Orange	55.000	-	-
Convenio con Fundación MAPFRE	50.000	-	-
Convenio con Fundación Bertelsmann	45.000	-	-
Convenio con Hispasat - ABERTIS	30.000	-	-
Convenio con Fundación Lilly	3.000	-	-
Convenio con PFIZER	3.000	-	-
Convenio con Fundación Merck	3.000	-	-
Convenios que se renuevan automáticamente de las cesiones de contenido para FAN3	-	-	X
Convenios que se renuevan automáticamente con Consejerías y Hospitales	-	-	X
Convenio con Kinépolis	-	-	X

12.5.-Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones vienen dadas por el esfuerzo en la contención de costes y la reducción o la modificación de las actividades inicialmente previstas, como consecuencia del estado de alarma decretado por la pandemia del COVID-19, que ha hecho que la mayor parte de las actividades presenciales se realicen en eventos on-line, con menor coste de producción.

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Para el análisis de la información sobre el cumplimiento de rentas e ingresos se han considerado (siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones) ingresos, gastos, impuestos y aplicaciones al cumplimiento de fines fundacionales, siguiendo un criterio de devengo y registro, es decir, los que resultan de la contabilidad propia de la Fundación.

Según el artículo 8 de los estatutos de la Fundación, "La Fundación destinará el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales".

1. Deberá ser destinado, al menos al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales gastos e ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente.
2. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente (en euros):

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo
2016	394.023	-	874.531	1.268.554
2017	(178.313)	-	994.689	816.376
2018	2.927	-	1.024.354	1.027.281
2019	472.356	-	965.341	1.437.697
2020	(285.263)	-	938.265	653.002
Total	405.730	-	4.797.180	5.202.910

Determinación de los recursos devengados en el ejercicio a cumplimiento de fines (en euros):

Ejercicio	Base de cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines	Total recursos hechos efectivos
2016	1.268.554	887.988	873.540	887.988
2017	816.376	571.463	993.803	937.167
2018	1.027.281	719.097	1.024.271	1.024.271
2019	1.437.697	1.006.388	965.341	1.006.388
2020	653.002	457.101	938.265	897.218
Total	5.202.910	3.642.037	4.795.220	4.753.032

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines (en euros):

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020	Total recursos hechos efectivos
2016	873.540	14.448	-	-	-	887.988
2017		937.167	-	-	-	937.167
2018			1.024.271	-	-	1.024.271
2019				965.341	41.047	1.006.388
2020					897.218	897.218
Total	873.540	951.615	1.024.271	965.341	938.265	4.753.032

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio es el siguiente:

Euros	Importe
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio	897.218
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
Total	897.218

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos.

14. Operaciones con partes vinculadas

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación los cargos de Presidente del Patronato y de Patrono son gratuitos y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con el Presidente del Patronato y los Patronos durante los ejercicios 2020 y 2019.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2020 y 2019.

El Patronato de la Fundación está integrado al 31 de diciembre de 2020 por:

Presidente: D. José Creuheras Margenat

Patronos:

D. Silvio González Moreno

D. Francisco Javier Bardají Hernando

D. Nicolás de Tavernost

D. Mauricio Casals Aldama

D^a Aurora Catá Sala

D. Marco Drago

D^a María Entrecanales Franco

D^a Patricia Estany Puig

D. Carlos Fernández Sanchiz

D. Elmar Heggen

D^a Mónica Ribé Salat

Secretario: D. Manuel de la Viuda Fernández de Heredia

Vicesecretaria: Dña. Margarita González Martín del Río

La Fundación estima que no tiene alta dirección como tal, ya que son los miembros del Patronato los que asumen dichas funciones.

15. Otra información

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 10 personas (10 personas en 2019), siendo su distribución por categorías profesionales la siguiente:

Categoría profesional	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	2	-	2	-
Técnicos	5	1	6	1
Administrativos	2	-	1	-
Total	9	1	9	1

El número de empleados a cierre de ejercicio 2020 ha ascendido a 10 personas (9 personas en 2019). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	2	-	2	-
Técnicos	5	1	6	1
Administrativos	2	-	-	-
Total	9	1	8	1

El detalle del número medio de empleados del año 2020 y 2019 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2020	2019
Directivos	1	1
Técnicos	-	-
Total	1	1

16. Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Valor Neto
Aplicaciones informáticas						
Licencias	01/04/2012	2.462	-	(2.462)	-	-
Licencias	20/02/2013	2.492	-	(2.492)	-	-
Instalaciones técnicas						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Servidor de multicast	01/03/2011	1.302	-	(1.302)	-	-
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2009	15.597	-	(15.597)	-	-
Armario rack	06/08/2009	2.107	-	(2.107)	-	-
Otras instalaciones técnicas						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
Equipos proceso información						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2009	219	-	(219)	-	-
Ordenadores personales portátiles	01/04/2011	23.096	-	(23.096)	-	-
Ordenadores personales portátiles	14/02/2012	3.484	-	(3.484)	-	-
Total		67.867	-	(67.867)	-	-

17. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

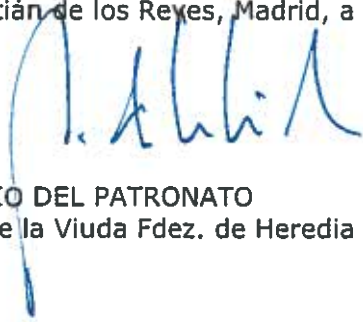
La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El Patronato de la Fundación está llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

Las presentes cuentas anuales de la Fundación Atresmedia, que incluyen el balance, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio 2020, han sido formuladas de forma abreviada por el Presidente del Patronato, don José Creuheras, el 30 de marzo de 2021, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Atresmedia correspondientes al ejercicio 2020 (balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria) están extendidas en un total de treinta y dos folios, numerados del 1 al 32, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por el Presidente, cuya firma figura, en prueba de conformidad, en el balance abreviado, en la cuenta de resultados abreviada, así como en el documento de formulación, en el que consta asimismo la propuesta de aplicación del déficit del ejercicio.

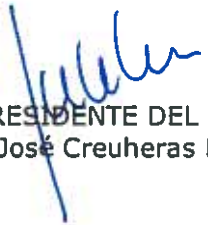
En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 30 de marzo de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. de la Viuda', is written over the printed name of the Secretary of the Board.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO
Fdo. Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y con el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, formulo las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 de la Fundación Atresmedia, para su aprobación por el Patronato, junto a la propuesta de aplicar el déficit del ejercicio, que asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES euros (285.263 €) contra la partida de "Excedentes de ejercicios anteriores".

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 30 de marzo de 2021



EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
Fdo. José Creuheras Margenat